

PARANÁ, 28 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 2156/2019 UADER\_CYT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Técnicas de Big data en auditoría: tendencias actuales y oportunidades futuras", dirigido por la Mg. Ing. Cristaldo, Patricia Raquel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 508-19 UADER, se aprueba el PIDIN de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Técnicas de Big data en auditoría: tendencias actuales y oportunidades futuras".-

Que en cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza "CS" N° 033 UADER, obra en el expediente de referencia el formulario del Informe Final, rendición de cuentas y documentación complementaria presentada por la Directora del PIDIN.-

Que a fs. 169 la Auditoría Interna informa que consta la rendición final por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$19.450) sobre un total percibido de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), y habiendo realizado una devolución de fondos de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$10.550); de lo cual tomó conocimiento la Secretaría Económico Financiera a fs. 169 vuelta.-

Que mediante Resolución CD N° 172/22 FCyT, de fecha 26 de mayo de 2022, de la Facultad de Ciencia y Tecnología se recomienda a este Cuerpo Colegiado, la aprobación del Informe Final del mencionado PIDIN.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado informa que se ha cumplido con todas las instancias establecidas por la normativa vigente y solicita la aprobación del Informe Final y la correspondiente Rendición Económica.-

Que las Comisiones Permanentes de Económica Financiera e Investigación y Posgrado, en despachos de fechas 22 y 23 de junio de 2022 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Técnicas de Big data en auditoría: tendencias actuales y oportunidades futuras", dirigido por la Mg. Ing. Cristaldo, Patricia Raquel.-



RESOLUCION "CS" N° 177-22

Que el Consejo Superior en su quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de junio de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Económica Financiera e Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

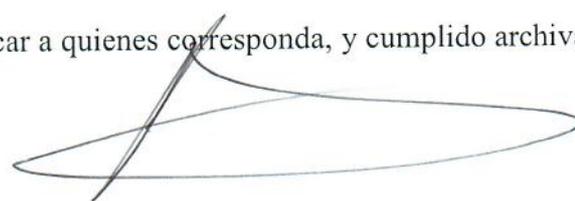
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Técnicas de Big data en auditoria: tendencias actuales y oportunidades futuras", dirigido por la Mg. Ing. Cristaldo, Patricia Raquel DNI N° 24.970.060, por haberse cumplido con los requisitos normativos según Ordenanza "CS" N° 033 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Abog. Luciano Daniel Filipuzzi  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos